

Este Periódico sale Miercoles y Domingo, se suscribe en la Imprenta que está á cargo de D. Nicolas Soler.

Por ahora la suscripcion en la Capital y esta Ciudad será 8 rs. al mes llevado casa de los Sres. Suscritores



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital y de esta Ciudad á 10 reales al mes franco de porte.

Las reclamaciones se harán al Sr. Gefe político, y los avisos, que se dirijan á la Empresa, serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

N.º 42 Miercoles 27 de Mayo de 1840. 8 C.^{tos}

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Las adicciones al Diario Mercantil de Valencia de los dias 19, 20 y 22 del actual que me ha remitido el Sr. Gefe político de dicha capital contienen los partes oficiales comunicados al Excmo. Sr. General 2.º cabo de aquel distrito por el Comandante general de la linea de Murviedro á Teruel; el Brigadier Gefe del Estado mayor del ejército del Centro y el Comandante militar de Liria fechados el primero en Montan el dia 18, en igual fecha el segundo en Traiguera y el tercero en Liria el 22, de los cuales resulta que en los mencionados dias fueron ocupados por nuestras tropas los fuertes de Montan, Benicarló, Uldecona, Alcanar y Begis, habiendo encontrado en el primero, de tres á cuatro mil cantaros de vino, doscientos de aguardiente, bastante repuesto de abichuelas, arroz, bacalao, cebada, con otros pequeños articulos y un morterete con valerio. Que el rebelde Cabrera se halla en la Cenia, teniendo preso á Palillos para ser juzgado en consejo de guerra: y por último que la guarnicion de Begis en su fuga fué detenida por las tropas que sitiaban dicho fuerte, obligando á aquella á rendirse á discrecion."

Todo lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento y satisfaccion de sus

habitantes. Chinchilla 25 de Mayo de 1840.
=Ramon Lopez de Haro.

El Brigadier Comandante general de esta provincia desde Casas Ibañez me transcribe con fecha de ayer la comunicacion siguiente.

»Con esta fecha digo al Sr. General Comandante general de esta provincia, Cuenca y Guadalajara lo que copio.=A las siete de la mañana del dia de hoy participé á V. S. desde Jorquera que pernoctaría en esta Villa con 600 infantes del batallon de Marina y tres mitades de los dos escuadrones de la Reina 2.º de linea, porque otro escuadron lo habia destinado á la persecucion de los sublebados en la provincia de Ciudad-Real y una mitad para acompañar al Coronel D. José Usel de Guimbarda primer Comandante de dicho batallon que tenia orden de V. S. para pasar á Cuenca. A las 10 de esta misma mañana recibí un aviso verbal por uno de mis confidentes que habian entrado en Fuentealbilla dos escuadrones de lanceros del Cid y de Palillos. Sin perder momento me decidí y marché para atacarlos á pesar de no tener en Jorquera mas que 72 caballos de la Reina mandados por el Capitan graduado de Comandante D. Antonio Arias y 312 infantes de Marina á las ordenes del 2.º Comandante D. Ramon Ayola, por que el resto de este Batallon no se me habia reunido: Sobre mi marcha recibí varios avisos de la existencia de dichos dos escuadrones enemigos en Fuentealbilla y poniendome á la cabeza de la caballeria,

cuyo movimiento seguían 70 infantes de Marina con el Teniente D. Rafael Angulo, llegué al referido pueblo, que ya habían dejado los enemigos dirigiéndose á Cenizate. A mi paso por Fuentealvilla dejé orden al 2.º Comandante Marina que tomase posición para apoyarme en caso necesario permaneciendo en este pueblo hasta nueva disposición mía. Cinco leguas andadas al trote y galope, siéndome preciso para alcanzar los enemigos mandar al Teniente Angulo con 70 infantes que no pasase de Cenizate, me han proporcionado la satisfacción de cargar cerca de Ledaña, la compañía de tiradores de los escuadrones del Cid, que fué la única fuerza que pude alcanzar, causándoles siete muertos, y haciéndoles prisioneros, un Alférez, un Sargento primero, dos segundos y dos soldados que comprende la adjunta relación, con seis caballos, de los cuales tres considero útiles para el servicio, con la ventaja de haber aprehendido también un convoy cargado de trigo y cebada que aproximadamente se compondrá de 150 caballerías mayores y menores con 200 cabezas de ganado lanar que he mandado conducir á Jorquera, y mañana pasará á Albacete con objeto de que este bagage, cuya mayor parte corresponde á diferentes pueblos de la provincia de Cuenca, dominados por los enemigos, sirva ahora para el transporte de viveres que V. S. me tiene encargado, y pueda reportar la ventaja de que los pueblos de esta provincia de mi mando tengan el alivio del embargo de carros y caballerías que me fué preciso ejecutar para dar cumplimiento á las ordenes de V. S., porque no de otra manera hubiera logrado llegar á este fuerte de Casas Ibañez con las raciones necesarias para la fuerza que me acompaña. — Los Jefes Oficiales y tropa de ambos cuerpos han correspondido á mis esperanzas, y creo de mi deber recomendarlos á V. S. por su distinguido comportamiento con especialidad á los del escuadrón de la Reina por el benéfico é importante resultado de esta jornada, sin ninguna pérdida por nuestra parte, no pudiendo menos de asegurar á V. S., que en este día ha justificado que merece el indulto y consideraciones que recibe Don Antonio Rodríguez titulado Capitan con grado de Comandante del escuadrón de Palillos, conocido entre estos, con el nombre de Sargento Gomez, porque habiéndole confiado el encargo de que sirviese de guía á una mitad del escuadrón de la Reina para flanquear por mi derecha si

hallaba oportunidad, lo ejecutó con tanta decisión, que él fué el primero á quien los tiradores enemigos dirigieron su fuego, y que se cortase desde el principio de la carga todo el convoy aprehendido. — La conducta del titulado Teniente D. Ramon Castillo procedente de la facción de Pimentero y presentado también á indulto que ha seguido el movimiento de la caballería, también le hace acreedor á las consideraciones que se le han tenido hasta aquí."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia. Chinchilla 25 de Mayo de 1840. — Ramon Lopez de Haro.

Nombres y clases de los prisioneros hechos en la acción á que se contrae el parte anterior.

Alférez. D. José Robres.

Sargento 1.º Roque Lillo.

Idem 2.º Gregorio Martínez.

Otro idem. Juan Nondedeu.

Soldados. Miguel Autunéz y Vicente Monton.

Circular número 84.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 11 del actual me comunica la Real orden del tenor siguiente.

»A escitación del encargado de negocios del Brasil en esta Corte se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar por Real orden de 27 de Abril próximo pasado comunicada por el Ministerio de Estado, se proceda al arresto del Doctor Juan Nimes Riveiro súbdito brasileño por haber falsificado en una letra de cambio la firma del Ministro de aquel imperio en Lisboa y por otros delitos."

En su virtud prevengo á VV. bajo su mas estrecha responsabilidad vijilen muy detenidamente, si en sus respectivos pueblos se presenta el espresado Doctor Juan Nimes, y siendo habido aseguren su persona dándome aviso inmediatamente si llegase dicho caso. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 26 de Mayo de 1840. — Ramon Lopez de Haro. — Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Los Alcaldes Constitucionales de esta provincia detendrán caso de presentarse en alguno de los pueblos de la misma á D. Antonio de Padua Carbó y S. Juan, fugado el 14 del actual de la casa de sus padres en Madrid, cuyas señas personales y traje que vestía el día de su fuga se estampan á continuación, y siendo habido lo conduciran VV. con las prevenciones convenientes de seguridad á disposición del Excmo. Sr. Gefe Politico de Madrid por cuya autoridad se reclama. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 23 de Mayo de 1840. = Ramon Lopez de Haro. = Señores Alcaldes Constitucionales de los Pueblos de esta provincia.

Señas de D. Antonio de Padua Carbó y San Juan.

Edad 19 años, estatura 4 pies 11 pulgadas, color moreno claro, ojos negros, nariz crecida, cara pequeña anfiada, natural de Valencia y vecindado en Madrid desde tierna edad; capote abierto azul turquí con vueltas verdes oscuras, levita negra, pantalon azul turquí chaleco de cuadrillos encarnados y verdes, gorra de cuartel de nacional de infanteria.

Circular número 86.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia adoptarán las disposiciones convenientes á la captura de Juan Lopez (a) el Miliciano cuyas señas se estampan á continuación, vecino de Segura de la Sierra, provincia de Jaen, contra quien se sigue causa criminal en el Juzgado de primera instancia de Siles ó sea Segura, conduciendolo caso de ser habido por tránsitos de justicia á disposición de aquel Tribunal por quien se reclama. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 25 de Mayo de 1840. = Ramon Lopez de Haro. = Señores Alcaldes constitucionales de esta provincia.

Edad 45 años, estatura alta, pelo negro, ojos melados, cara delgada barba cerrada, mellado, una cicatriz en el lado izquierdo del labio superior.

ANUNCIO INTERESANTE.

En la villa de Madrid y su calle Ancha de Majaderitos número 12, se halla establecido un Agente de negocios, que hace mucho tiempo está dedicado al desempeño de ellos, habiendo conseguido en lo general un feliz exito y obtenido aceptación de todas las personas que le han confiado su desempeño. Y para que las conocidas ventajas con que lo verifica sean extensivas á las personas que aun no tengan noticia de ellas; en los ramos en que unicamente se encarga, ha conceptuado útil dar la necesaria publicidad por medio del presente anuncio.

Por la módica retribucion anual de 120 rs. satisfechos anticipadamente, toma á su cargo el exacto desempeño de los negocios que puedan ocurrir á sus comitentes, en los Tribunales, Oficinas y demas puntos necesarios, sin perjuicio de admitir proposiciones de mas ó menos retribucion segun lo arduo ó insignificante del cometido.

Se encarga igualmente de la Administracion de fincas, compra y venta en comision en frutos, efectos y géneros, bajo las vases que se estipulen.

Ademas del general aprecio con que favorecen personas de distincion, pertenece á una familia bien conocida y ventajosamente establecida en la Corte, y el garantizado por comerciantes de providad y arraigo, que en casos y asuntos necesarios se manifestaran, por lo que conceptua le dispensaran su preferencia los que teniendo que gestioner diligencias en aquella, necesitan un representante al efecto.

En tal concepto, deberá remitirse la correspondencia tranqueada, sin cuyo requisito no se reciben las cartas, con las señas ya espresadas, y á nombre de D. Narciso Socia.

Continúa la lista nominal de los individuos que han concurrido á votar para la eleccion de Diputados á Cortes.

Concluye el distrito de Yeste.
Pedro Gallego de Pedro mayor

Ramon Lozano
Pedro Muñoz
Placido Rubio

D. Pedro Henares
Juan José Ruiz Ruescas
Sebastian Soto

Pedro Martinez Molinero
 Domingo Villegas
 Jose Fernandez Heredia de Manuel
 Segundo Gimenez
 Juan Rodriguez Molinero
 Manuel Peralta
 Bernabe Blazquez de Abila
 Antonio Lozano de Nicolas
 Manuel Lozano de Antonio
 Manuel Fernandez de José
 Antonio Juarez de Nicolas
 Domingo Artuñedo
 Domingo Garcia Ruiz
 Matias Torrente
 Ramon Chinchilla
 Miguel Juarez de Antonio
 Antonio Fernandez Heredia de José
 Donato Martinez Nieto
 José Maria Fernandez Lohero
 Manuel Tauste de Pascual
 Francisco Blazquez de Matias
 José Sanchez Ramal Fuentes
 Lucas Garcia Gaspar
 Pedro Martinez Guerrero
 Pedro Garcia Blazquez
 José Fernandez Fulelo
 Francisco Artuñedo Resfajo
 José Marin Chillón de Antonio
 Antonio Gonzalez de Antonio
 José Podio
 Julian Blazquez de Boche
 Nicolas Garcia Saber
 José Gonzalez Ballelvira
 Domingo Fernandez de Luis
 José Serrano de Antonio
 Santiago Palacios
 Juan Garcia Mota
 D. Pascual Quijano mayor
 D. Pedro Henares
 Francisco de la Parra
 José de la Parra
 José Blazquez Alarcon
 Manuel Blazquez de Julian
 Antonio José Aliaga
 Juan Francisco Lozano
 Mariano Juarez
 Antonio Linares
 Francisco Rubio de D. Pedro
 José Sanchez Ramal
 D. Pascual Sobrevilla
 José Sanchez de la Parra
 Gregorio Martinez Guerrero
 Fermín Garcia
 Pedro Fox y Barcelona
 Ignacio Blasquez de Manuel
 Antonio Alarcon Abares
 Juan de Mata Blazquez Parra
 Pascual Garcia Peñas
 José Sanchez de Pedro Antonio
 Marcelino Carpe
 José Muñoz de José
 Alonso Garcia Gaspar
 Juan Gonzalez Barbero
 Joaquin Rodriguez Escobar
 Francisco Ogeda
 Martin Sanchez Sordo

Nicolas de la Fuente
 Julian Blazquez de la Parra
 Sebastian Ogeda
 D. Gregorio Gallego de la Parra
 Francisco Romero de Matias
 Cirilo Martinez Melero
 Francisco Melero
 Francisco Alarcon Balber
 Domingo Toledo
 Pedro Galera
 Manuel Martinez de Diego
 Pascual Garcia Magdaleno
 Matias Blazquez de Abila
 Gil Blazquez Alarcon de Gil
 Bartolomé Fernandez Sanchez
 José Barcos de Basilio
 Vicente Campos
 Pascual Garcia Gaspar de José
 Claudio Lozano
 Laureano Garcia Blazquez
 Fernando Bonaque
 Lazaro Bonaque
 Antonio Chinchilla de Diego
 Antonio Gimenez de José
 Manuel Chinchilla
 Pascual Buendia
 José Sanchez Barrancos menor
 Prudencio Sanchez
 Domingo Galera
 Domingo Sanchez del Oyo
 D. Antonio Gallego
 Antonio Piñero
 Manuel Fernandez de Santiago
 Antonio José Garcia Gaspar
 Domingo Piñero de Lorenzo
 Mariano Garcia Chinchilla
 José Serrano de Antonio
 Domingo Tauste
 Pascual de la Fuente de Joaquin
 Manuel Caravaca
 Francisco Fernandez Tauste de
 Raymundo
 Felipe Rodriguez Quijano
 Antonio Sanchez de Pedro Ant?
 Antonio Tauste Salas
 Francisco Ramirez Arellano
 Eugenio Rodriguez Quijano
 D. Francisco Gandia
 Juan José Garcia Gaspar
 Wenceslao Mendoza
 Gregorio Gallego de Antonio
 Pedro Cosar mayor
 José Antonio Fernandez Tauste
 de Gontar
 Manuel Gallego
 Ant? Fernandez Tauste de Gontar
 Pedro Gonzalez Ogeda
 Francisco Fernandez Tauste
 José Garcia Magdaleno
 Gregorio Gonzalez Ogeda
 Lazaro Heredia
 Antonio Fernandez de Felipe
 José Gallego de Lazaro
 Mariano Milan
 Pedro Nova
 Pedro Cosar de Domingo

Pedro Fernandez de Felipe
 Pascual Garcia Serrano de Antonio
 Antonio Blazquez Alarcon
 Antonio Fernandez Tauste
 José Martinez Guerrero
 Gregorio Fernandez Tauste
 Eusebio Garcia Magdaleno
 Antonio Artuñedo
 Antonio Blazquez de Juan
 José Ortega de José

DISTRITO DE JORQUERA.

Antonio Aguirre
 Andres Calero
 José Ortega Abellan
 José Martinez Pineda
 D. Andres Villora
 Blas Berde
 José Gimenez
 Antonio Serrano
 Francisco Serrano
 Juan Royo
 Pedro Medina
 Diego Huerta
 Manuel Arroyo
 D. Andres José Ochando
 D. Benito Ortega Ortega
 D. Martin Pardo
 Pedro Piqueras
 D. Juan Piqueras
 D. Ramon Villena
 Antonio Saez Lopez
 Antonio Lujan
 D. Ramon Reillo
 Asensio Andujar
 D. Juan Alarcon
 D. Salvador Ortega
 D. Jacinto Martinez
 Miguel Pardo Duende
 Pascual Cebrian Alfaro
 Juan Garcia Cebrian
 Juan Alonso Gimenez
 Marcelino Lopez
 Juan Oliver
 José Ruiz Saez
 Manuel Sanchez del Hoyo
 Benigno Sanchez
 Joaquin Monteagudo
 Francisco Sanchez del Hoyo
 Pascual Tornero
 Francisco Gomez Serrano
 Gil Martinez Montero
 Manuel Serrano
 D. Dionisio Villena
 Juan Andujar Valiente
 José Montero Mora
 Antonio Saez Garcia
 Lorenzo Gimenez
 Antonio Gomez
 Andres Piqueras
 Andres Serrano
 Antonio Piqueras
 Cristobal Gomez

(Se continuará.)

Imprenta á cargo de Don Nicolas Soler.